

---

## **Normas de la Biblioteca**

---

Para acceder a la Biblioteca es necesario un carnet de lector, gratuito y con validez anual renovable.

Las publicaciones del depósito se solicitan mediante petición automatizada a través del webOPAC y son servidas por el personal de la Biblioteca. El número máximo de peticiones por consulta es de tres títulos; es necesaria la devolución de alguno de los inicialmente solicitados para nuevas peticiones.

La consulta de publicaciones periódicas anteriores al año en curso o de colecciones que no se mantienen vivas se realiza con cita previa.

Los ordenadores de consulta de la sala de lectura disponen de acceso a Internet limitado a consultas de investigación relacionadas con las materias de la Biblioteca.

La Biblioteca no realiza préstamo domiciliario.

Se permiten apuntes, material de escritura, ordenador portátil y cámara fotográfica. Las mochilas, los paraguas y otros objetos voluminosos deben ser depositados en la taquilla del museo.

Los ordenadores portátiles y los teléfonos móviles deberán estar desprovistos de sonido y, en caso de realizar o recibir alguna llamada, se deberá abandonar la sala de lectura.

No se permite entrar con comida ni bebida.

Los usuarios deberán observar en todo momento las indicaciones del personal de la Biblioteca.